Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ESCORCA

21844 ***Publicación aprobación nuevo tipo impositivo sobre el impuesto sobre construcciones para el año 2013.***

Para hacer constar que el Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2012, acordó modificar el tipo impositivo del Impuesto sobre Construcciones que pasará a ser del 1% para el año 2013.

Dicho acuerdo se somete a exposición pública por el plazo de treinta días a los efectos que puedan presentarse alegaciones o reclamaciones, de manera que si no se presentan, se entenderán aprobadas definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Escorca, 23 de octubre de 2012.

El Alcalde.
Antoni Solivellas Estrany.

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2012/171/6720